



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE PERSONAL
 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

FOLIO

FECHA DE ELABORACIÓN
 27/04/2021

NUMERO DE PÁGINA
 1 DE 2

PERFIL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

COORD PROGS TRABAJO SOC RURAL E0

GRUPO	GRADO	CLAVE DE CATEGORÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN			
			BIENESTAR	CENTRAL	OOAD	UNIDAD MÉDICA
R	A1	36113380	X	X		

REQUISITOS

ESCOLARIDAD

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIO DE SALUD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIO DE SALUD O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ALTA DIRECCIÓN.

EXPERIENCIA

DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANDOS INTERMEDIOS DELEGACIONALES DEL IMSS O EN ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD O TRES AÑOS EN HOSPITAL RURAL DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

FUNCIONES GENERALES

PLANEAR, COORDINAR Y DIRIGIR A NIVEL NACIONAL Y DELEGACIONAL, LOS RECURSOS Y FUNCIONES DEL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL.

ELABORAR, ACTUALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN SOCIAL EN UNIDADES MÉDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

PARTICIPAR DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SALUD DE LA DIVISIÓN Y PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LAS COORDINACIONES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL Y DELEGACIONAL DE TRABAJO SOCIAL CON BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DEL PROGRAMA

ELABORAR, MONITOREAR Y EVALUAR LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL, DE ACUERDO A RESULTADOS ESTABLECER ESTRATEGIAS DE MEJORA

PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y AJUSTE DE LOS INDICADORES PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE TRABAJO SOCIAL, EN UNIDADES MÉDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

DISEÑAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL CON BASE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA IMSS- BIENESTAR.

ELABORAR Y ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN APLICADAS A LA POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, QUE OTORGA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

ASESORAR DE ACUERDO A SU PERFIL A LOS DIFERENTES NIVELES DE CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

CAPACITAR, ASESORAR Y APOYAR AL PERSONAL DE CONDUCCIÓN Y OPERATIVO, ACERCA DE LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL.

LÍNEA DE REPORTE

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, DIVISIONES Y/O DEPARTAMENTOS MÉDICOS.

AUTORIZO

Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA

ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA
 TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE PERSONAL
 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

FOLIO

FECHA DE ELABORACIÓN

NUMERO DE PÁGINA

27/04/2021

2 DE 2

PERFIL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

COORD PROGS TRABAJO SOC RURAL E0

GRUPO	GRADO	CLAVE DE CATEGORÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN			
			BIENESTAR	CENTRAL	OOAD	UNIDAD MÉDICA
R	A1	36113380	X	X		

REQUISITOS

ESCOLARIDAD

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIO DE SALUD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIO DE SALUD O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ALTA DIRECCIÓN.

EXPERIENCIA

DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANDOS INTERMEDIOS DELEGACIONALES DEL IMSS O EN ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD O TRES AÑOS EN HOSPITAL RURAL DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

FUNCIONES GENERALES

COORDINAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL, CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS DELEGACIONES, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES APLICABLES, LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN QUE PROPORCIONA EL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL EN UNIDADES MÉDICAS DEL PROGRAMA.

MONITOREAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA DISCIPLINA DE TRABAJO SOCIAL E INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

GESTIONAR APOYOS CON LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DISCIPLINA.

REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES CUANDO LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS LO REQUIERAN.

ACUDIR A REUNIONES DE TRABAJO, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O PROVENIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, INHERENTES A LA DISCIPLINA.

REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN, LAS CUÁLES DEBERÁN EJECUTARSE CON LA INTENSIDAD, CUIDADO Y ESmero APROPIADO EN LA FORMA, TIEMPO Y LUGAR INDICADO.

LÍNEA DE REPORTE

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, DIVISIONES Y/O DEPARTAMENTOS MÉDICOS.

AUTORIZÓ

Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA

ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA
 TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR